

Precios de suscripcion.

En Pamplona una peseta al mes.
Fuera tres pesetas cincuenta céntimos trimestre.
Extranjero y Ultramar diez id. id.

ANUNCIOS Y COMUNICADOS.
En primera plana, cincuenta céntimos de peseta,
por cada línea. Anuncios preferentes, á diez cénti-
mos línea. Los de cuarta plana á precios convencio-
nales.

Número suelto, cinco céntimos.
Atrasado, 15 céntimos.

LAU-BURU.

DIARIO DE PAMPLONA.

Puntos de suscripcion.

PAMPLONA.
En la Administracion, Paseo de Valencia, número
veintiocho.
FUERA DE PAMPLONA.
Per corresponsales ó giro á favor de la Adminis-
tracion en libranza ó sellos de correos.
DIRECCION Y REDACCION.
Paseo de Valencia, número veintiocho, planta
baja.

Dios y Fueros.

EL ESPIRITU DE PARTIDO Y LOS FUEROS.

Si en la evidencia que se tiene de la resolución que corresponde á un problema determinado, cupiera aumento de convicción, diríamos que cada vez era mayor nuestro convencimiento de la bondad y verdad de la causa que sustentamos contra múltiples y encarnizados enemigos. No solo nuestra tesis es cierta en el terreno de la lógica pura, sino que á idéntica apreciación conduce el exámen de los hechos históricos; de manera que al punto de partida de la propaganda que hacemos, se llega por los dos únicos caminos que la inteligencia humana posee para el conocimiento de la verdad, que son la abstracción y la experiencia.

Si completamente indiferentes á la cuestión que se debate, asistimos á la discusión de un punto concreto de política, bien pronto veremos de qué diversa manera aprecian los adversarios el hecho más sencillo y cómo se le califica con los más opuestos y contradictorios epítetos. Este es un experimento que puede hacerse diariamente, y que demuestra hasta la saciedad cuán difícil es que aprecien con exactitud un fenómeno político los que están preocupados por principios de escuela y secta. En la observación de los fenómenos físicos, por ej., en la de los movimientos astronómicos, el observador se vé en la necesidad de corregir su percepción por causa de su ecuación personal. Consideren, pues, los lectores la necesidad que existirá de una corrección semejante, al tratarse de la apreciación de los hechos políticos, en la que juegan tan importantes factores como son, la religión, la nacionalidad, la educación, la clase social á que se pertenece, el temperamento, la simpatía, la pasión y otros muchos que sería ocioso enumerar. De donde resulta que el espíritu de partido (constituido por todos los factores que hemos señalado) dificulta considerablemente el juego libre de las facultades de la inteligencia, é impide, por lo tanto, muy á menudo, que ésta

alcance, en materia política, la certidumbre.

Estos inconvenientes del espíritu de partido en lo que atañe á la política general, no pueden menos de manifestarse también en lo que á los vasconavarros nos toca de más cerca que es en la política foral. El espíritu de partido, mientras exista en el país, falseará por completo la apreciación de los medios conducentes á la recuperación de nuestros fueros, y esto suponiendo que las doctrinas de ciertos partidos no lleguen á producir en sus adeptos, la oposición á la existencia del régimen foral ó á algunas de sus instituciones.

En efecto, si en España se formara un partido tan amigo de la igualdad y de la uniformidad como el jacobinismo francés; que partiese de la concepción del hombre abstracto de Rousseau; que hiciera de la voluntad general la única y absoluta fuente de derecho; que diese á la soberanía nacional facultades tan omnímodas como las que suponen algunos que posee el Parlamento inglés, del que dicen que puede hacer todo, *menos de un hombre una mujer*; un partido que se desentendiera por completo de la historia y en una nación no viera más que un conjunto de hombres á quienes se debe aplicar la *misma ley*, y un territorio susceptible de divisiones indefinidas, á compás de las exigencias de la *administración*, claro es que los adeptos de un partido semejante en el territorio vasco-navarro, tendrían que ser forzosamente enemigos de los fueros.

Sabido es, por otra parte, que los partidos tienen sus *recetas* para todo y que hasta los menores detalles de la organización pública los reglamentan con arreglo á los principios de sus programas. Como quiera que la constitución de las provincias euskaras es una verdadera constitución *orgánica*, nacida y desarrollada al calor de las necesidades históricas del pueblo vasco-navarro, y nó una constitución *filosófica* promulgada en el Sinaí de alguna revolución, resulta que muchas de sus instituciones no están de acuerdo con las lucubraciones de cualquier filósofo alemán, ginebrino, sabo-

yano, parisiense ó moscovita, en cuyas obras hayan tomado los partidos sus principios, y por lo tanto que los sectarios de estos son enemigos de aquellas instituciones forales que no caben en el estrecho molde de dichos principios políticos. Tal sucede, por ejemplo, con la base foral de la Representación provincial, pues ésta no se recluta nunca por el sistema de colegios ó distritos electorales que priva en las modernas constituciones, sino por Ayuntamientos, villas, etc., etc., lo cual merece á crecidas censuras de los partidarios de los métodos generales de elección. Y como esta cuestión puede haber varias, y por lo tanto, no sería de extrañar que los adversarios de ciertas instituciones forales aceptasen de buen grado ó sufriesen resignados la intervención del Gobierno central en asunto de tal índole, siempre que obrara de acuerdo con sus personales opiniones aunque fuera con mengua de los derechos del país, pues de tanto es capaz la humana flaqueza.

Desgraciadamente, actos de tal naturaleza se han visto en nuestra tierra, y de ello tenemos aquí en Navarra un ejemplo tan notable como vergonzoso. Todo el mundo sabe que la Revolución francesa demostró gran saña contra dos elementos preponderantes de su antigua constitución, que eran la Nobleza y el Clero, elementos que también gozaban de gran preponderancia en la constitución navarra. Los revolucionarios franceses en vez de modificar lentamente el edificio feudal y eclesiástico, corrigiendo las faltas de construcción que se notáran, abriendo puertas para que pudiese penetrar en él más gente, saneando la atmósfera viciada, suprimiendo las torres almenadas y los instrumentos guerreros y judiciales que en él se encontraban para opresión de los pequeños, como han hecho con gran tino y prudencia los ingleses, que hoy muestran el edificio feudal y eclesiástico con toda la magestad de las construcciones antiguas y todas las comodidades de las modernas, prefirieron agarrar la piqueta y nó dejar piedra sobre piedra. Los adeptos de los revolucionarios franceses, que había en Navarra, cayeron en

el mismo error y á trueque de herir al Clero y á la Nobleza no repararon en destruir el régimen Foral. Por esta causa, una *Diputación provincial de Navarra*, en los últimos años de la primera guerra civil, dirigió una exposición á las Cortes de la Nación Española pidiendo la supresión del régimen Foral y haciendo de este una crítica acerba, despiadada, *volentísima, é injusta*, nada más que por odio al Clero y á la Nobleza, que no ménos que á tan lamentable extremo arrastran las ciegas pasiones de partido!

Algún día publicaremos ese olvidado documento, cuya lectura hizo asomar á nuestro rostro los colores de la vergüenza y de la indignación. Mayor prueba de cuán funesta ha sido la política general para Navarra, no puede darse; por ella hemos perdido nuestra autonomía, cuya supervivencia hubiera bastado para cortar los abusos de que adoleciese el antiguo régimen, como todas las cosas humanas. Por lo mismo es nuestra creencia íntima que aquí no se puede servir á dos amos á la vez, y que es preciso estar ó con los fueros ó con los partidos, como esperamos demostrarlo á la mayor brevedad posible.

DIPUTACION FORAL Y PROVINCIAL DE NAVARRA.

Circular.—«Las numerosas instancias producidas por diferentes Ayuntamientos de la provincia manifestando haber formado con toda exactitud sus respectivos catastros y ser considerables los perjuicios que se les irrogan por la desigualdad con que se verifican los repartimientos provinciales y aun los municipales entre los llamados hacendados forasteros y residentes, han hecho comprender á la Diputación en el momento de proceder á la reforma ofrecida en la Circular de 30 de Enero de 1847 sobre distribución de contribuciones, y de suprimir para lo sucesivo de la administración municipal de Navarra las expresadas denominaciones de hacendados forasteros y residentes; habiendo adoptado al efecto los siguientes acuerdos:

1.º Se suprimen para lo sucesivo las denominaciones de hacendados forasteros y residentes de que hasta el presente ha venido haciéndose uso de la administración municipal de la provincia de Navarra.

—¡Cal! ¡Un bengali, cola de rosa! ¡No le habeis reparado bien, sin dudal

Al decir esto, las lágrimas del veterano llegaron hasta humedecar su blanco bigote.

—¡Vamos, ya, dijo de repente, haciendo un gesto capaz de asustar al mismísimo coronel egipcio, Arabil

Le seguí. En un extremo del jardín había un espacio cercano de majuelos, destrozado en algunos sitios por los aficionados á coger nidos, y cuyas rasgaduras hacían el oficio de otras tantas puertas rústicas que daban fácil acceso á una extensa pradera, donde no se veían mas que aleteos, zumbidos y mil extraños y diversos ruidos. Desde la mas pequeña hoja de arbusto, hasta la flor mas modesta y escondida, estaban cubiertas de gotas de rocío, sobre las que se posaban, á calmar su sed, millares de insectos, de resplandecientes alas, que brillaban á la luz del sol cual chispas de diamante.

Insensible á todo, marchaba mi compañero con paso incierto, segando las hierbas con la planta de su único pié, aplastando á mil diversos seres que sobre ellas vivían, y haciendo verdaderas hecatombas de grillos y de mariquitas. ¡Oh naturaleza! ¡De cuantos crimenes serás víctima á todas horas sin que la humanidad se dé cuenta de ellos!

—Aquí es, dijo mi guía demostrándome

LOS FUNERALES DE UN PAJARO. (I)

Al delicado y tiernísimo poeta francés Coppée, autor de *Los Humildes*, de *Los pequeños poemas de las calles*, de *Intimidades* y de otras muchas obras llenas de inspiración y de sentimiento, le extraña no haber hallado nunca en el campo, el precioso cadáver de un pajarito.

¿Qué sucede á esos alegres huéspedes de la enramada cuando su diminuto corazón cesa de latir? ¿Qué misterioso pudor se apodera de sus alas en los últimos momentos de su vida? ¿Dónde van á exhalar en un gemido la nota final de su postrer cántico?

Estas preguntas hace Coppée, y ningún poeta ha dado á ellas respuesta; pero la ciencia, que sabe eso y mucho mas puede darla muy cumplida, y yo también, por haber sido testigo presencial de un hecho muy curioso que voy á referir.

El verano y la mayor parte del otoño lo pasó en Valencia en una casa de campo. Otra contigua la ocupa el comandante C... respetable invalido de la primera guerra civil.

Este buen amigo mio, es víctima de dos pasiones propias de muchachas solteras: las flores y las aves; ellas constituyen su mayor delicia, las idolatra.

Cuando el célebre naturalista Geoffroy Saint-Hilaire, recibe de la India ó del Alto

Nilo los parejas de admirables perezosos, derutilantes gallináceas ó de asombrosas palmípedas, que todo París admira en el Jardín de Aclimatación, una de ellas es para mi vecino, que nó sé cómo ha logrado tener tanta intimidad con el sabio francés.

Lo mismo sucede con las semillas y los esquejes de plantas raras. Fué el primero que cultivó el *Orehis ala de mariposa* y la *Dionea atrapa-moscas*; dos maravillas en su género. Posee también el único ejemplar, vivo en Europa, del *Colibrí rubi topacio*, esa joya con alas, que una araña quédese enrojar en su tela, y que un grano de arena podría aplastar.

Cruces, pensiones, productos de sus posesiones rurales, todas las rentas del bravo militar, se consumen en alimentar los dos vicios que le dominan. Morirá sin un céntimo de seguro, dejando por herencia á tres sobrinos, sus únicos herederos legítimos, la estufa, las pajareras una docena de pipas y su pierna de palo.

—Y aún es demasiado para ellos ¡rayos y truenos! acostumbraba á decir.

Me disponía ya á dar mi último adiós, por seis meses lo menos á mi casita de campo, cuando recibí de mi vecino la extraña esquela de convite que copio al pié de la letra:

«EL BENGALÍ MACHO, COLA DE ROSA,
ha fallecido.

Su dueño, el comandante C..., suplica á

Vd. se sirva asistir á los funerales de tan precioso pajarillo, arrebatado en la flor de sus días á las caricias de sus admiradores por la nostalgia de las campañas de Australia.

El entierro dara principio mañana, al amanecer, estando encargado de él la Sociedad de Sepultureros creada por Dios.

El duelo se despiden en la fosa mortuoria. Si llamará mi atención ese convite, lo dejo á juicio del lector, y si á fé de académico, dijese que me puse triste, mentiría. No sucedió lo mismo al bravo comandante, á quien fui á buscar á la hora de la cita, y le encontré sombrío y desconsolado ante la jaula donde estaba hecha un ovillo, á causa del frío, la atribulada vida. No andaba escaso en dar pésames. A ella le ofrecí golosinas que machacó nerviosamente con su pico, y á él le dije las tonterías de rigor en esos casos, que nó sirvieron mas que para aumentar su pena.

—¡Era el último...! me dijo.

—¡Pero de la Australia traeran otros! contesté.

—¡Imposible! ¡Eso bandidos de colonos lo destruyen todo!

—Vamos, ánimo, escribiré á mi amigo el cónsul de Melbourne (no tengo ningun amigo cónsul ni aun en el Valle de Andorra), y pronto vuestro bengali será reemplazado por otro.

Vera 6 de Agosto de 1882.

Sr. Director del LAU-BURU.

La bonita villa de Vera ha solomnizado este año su fiesta patronal del glorioso protomartir San Esteban, de una manera digna de la cultura de sus habitantes; y tanto esta circunstancia, como la cariñosa hospitalidad que aquí encuentran los forasteros, han sido motivos más que suficientes para que un número considerable de personas distinguidas, tanto de los pueblos circunvecinos como de Francia, nos hayan honrado con su presencia.

Principiaron las fiestas como es natural, con solemnes funciones de iglesia, en las que pronto se debió conocer el fervor religioso que anima a estos habitantes y la pompa característica que aquellos suelen revestir, apesar de los exiguos recursos con que cuentan tanto el cabildo como el ayuntamiento de esta pintoresca villa.

Con efecto, el día 2 del corriente se señaló con solemnes vísperas.

El 3, la música de la villa que, aunque poco numerosa tiene honores de orquesta, acompañó al ayuntamiento en el acto de asistir a la corporación a la misa mayor. Cantos esta a tres voces, con órgano obligado, y al llegar al Sanctus, salieron al altar doce jóvenes de la asociación de San Luis Gonzaga, los cuales, de guante blanco y con los distintivos de la asociación, dieron mayor solemnidad al acto alumbando con hacinas y retirándose despues de terminar la comunión. La misa, composición de D. Candido Aguayo, es notabilísima por mas de un concepto.

Durante la adoracion de la reliquia del Santo, tanto por la mañana, como despues de vísperas, cantose una aria a cuatro voces, dedicada al Santo.

Tambien se cantó un magnífico tres voces, composición del ya citado Aguayo, así como una salva a cuatro voces.

Terminada la misa, los *espata danzaris*, recibieron al ayuntamiento en la plaza, ejecutando vistosos bailes. Lo mismo hicieron por la tarde, despues de vísperas, llamando la atención, las naturales gracias de las jóvenes bailarinas, realzadas con bonitos trajes blancos, y la varonil apostura de los mozos, los cuales, tambien de blanco, con boina encarnada, faja de seda morada y adornado el cuerpo y brazos con vistosas cintas de varios colores, llevaban adomas en las piernas unos ajornos de paño con cascabeles, que produian un sonido particular al compas de los grandes movimientos del *aurreseu* y de los *sorteicos* que ejecutaron con notable maestría y esa flexibilidad propia de la raza euskara.

La música, compuesta del tradicional *chun chun*, ocupaba un bonito tablado revestido de verde follaje, levantado en el centro de la plaza.

Llegada la noche, atronadores cohetes hundieron los aires animando la animacion que muy pronto habia de cundir en todos los ambitos de la plaza. A lo largo esta con vistosos faroles de colores, cuya claridad aumentada con la de una estensa hoguera le prestaba un golpe de vista agradabilísimo por el movimiento y el bullicio de una multitud apiñada, colocó la música del pueblo en el tablado y principiaron de nuevo los bailes, mientras de la casa consistorial se despedían infinidad de cohetes, correos etc.

Eran bien dadas las once, cuando terminó el baile, no sin que la *high-life* (que tambien la hay aquí) tomase parte en tan agradable diversion sacando a bailar a bellísimas pollas en los portales de la casa consistorial, terminando así las fiestas del primer día sin el mas leve contratiempo.

El día siguiente, cuatro, nos despertaron los armoniosos acordes de la música tocando la diana. Este era el día destinado al partido a rebote y con chistera, que habia de tener lugar entre cinco jugadores franceses de (Sera) y otros cinco de aquí.

Con efecto, a la hora señalada presentáronse en la plaza los contendientes que eran, de una parte, Larralde, Francois y otros tres mas, de Sara, y Juan Maria Irazoqui (a) Marich, José Antonio Irazoqui y otros dos mas de Vera, con un sacador de Oyarzun.

Antes de principiar el partido, apenas hubo traviestas, pues casi todos los aficionados se inclinaban por los franceses; pero el resultado desmintió bien pronto las opiniones de los inteligentes en materia de juego. Con efecto, desde el cuarto juego sacado por los de Vera, (pues estuvieron a tres) la suerte se decidió en favor de los de acá de una manera notable, pues acabaron los 13 juegos de que se componía el partido, contra 6 solamente que sacaron los franceses.

Este partido era de premio, el cual consistía en veinte duros para los gananciosos y diez para los demás.

Picados estos últimos en su honrilla qui-

2.º La riqueza de los hasta aquí llamados hacendados forasteros se encatastrara en los pueblos en que se halla enclavada en idéntica forma y por los mismos procedimientos que la de los denominados hacendados residentes; entendiéndose que todos los tendrán iguales derechos a los aprovechamientos comunales.

3.º Toda clase de riqueza, así de residentes como de forasteros, tributará en la proporción que le corresponda para hacer efectiva con igualdad absoluta la contribución provincial y aun la municipal, excepto hecha de los gastos que en las localidades se originen para el pago de Facilitativos titulares, para la alimentación del alumbrado público, para la celebración de fiestas cívicas religiosas y para las atenciones de policía urbana e higiene, los cuales gastos serán satisfechos por los municipios del fondo de arbitrios, si los tuvieron, ó por repartimiento entre la riqueza de los vecinos residentes.

4.º Para que los precalantes acuerdos puedan ser cumplimentados a la posible brevedad, las Corporaciones municipales y Juntas de catastro procederán sin levantar mano a verificar las reformas que aquellos hiciesen necesarias en sus estadísticas de la riqueza imponible, atemperándose al efectuarlo a las siguientes reglas:

1.ª Cuando se tratara de fijar la cuota contributiva a las fincas urbanas de los vecinos residentes que sean ocupadas por sus dueños, se tomara como tipo el producto que dieren otras fincas del mismo valor aproximado que estuviesen dadas en arrendamiento, teniendo siempre presente las condiciones de capacidad, comodidad y lujo en su decorado y mobiliario.

2.ª Por lo que a las fincas rústicas respecta, al encatastrarlas tendrán siempre presente los Ayuntamientos y Juntas catastrales el mayor producto en renta de las que estuviesen arrendadas, a fin de imponer la misma cuota a las que, siendo de idéntica clase, fuesen explotadas por sus dueños; todo ello con el plausible objeto de que la igualdad contributiva sea una verdad para con la riqueza toda.

3.ª Los propietarios que administran por sí sus bienes, satisfarán por razon de industria la cuarta parte de la renta que se les regule en sus hojas de catastro, debiendo satisfacer dicha cuarta parte de industria por lo que hace a los bienes que estuvieren arrendados, (éi los que los llevaran en arrendamiento. La exactitud de los arrendamientos podrá justificarse por confesion del colono ó arrendatario.

4.ª En los casos en que un ayuntamiento fuese formado por varios pueblos, y alguno ó algunos de estos tuvieren terrenos comunales dedicados a pastos utilizables por ganados que no sean de raza y labor, y sin perjuicio de los mismos, el producto de los expresados pastos figurará en el correspondiente catastro como riqueza imponible al pueblo ó pueblos en que aquellos radiquen.

5.ª Los ayuntamientos de la provincia remitirán a esta Diputación para el día 1.º de Octubre los tipos de las tarifas que hayan de servir de base a las reformas catastrales, y para el 1.º de Noviembre, a la vez que los presupuestos del próximo año económico, una copia autorizada del catastro que para entonces tengan reformado de conformidad con los acuerdos contenidos en esta Circular.

6.ª Las reclamaciones a que las reformas hasta aquí introducidas pudiesen dar lugar en lo sucesivo y los gastos que las mismas originen serán de cuenta de los Ayuntamientos, si aquellas fuesen consideradas procedentes, y de los que las promuevan, en el caso de que se estimaren viciosas.

7.ª Los acuerdos precedentes principiarán a regir en toda la provincia desde el día 1.º de Enero de 1883 hasta que pueda tener lugar la reforma total del Reglamento de Estadística vigente en Navarra, tan luego se ultimén los trabajos encaminados a la averiguacion de la verdadera riqueza y de los productos de toda clase del país.

8.ª A los acreedores censales se les descontará por vía de contribuciones el 9 por ciento del importe del canon ó rédito que por sus capitales censales perciban.

9.ª Quedan derogadas todas las disposiciones administrativas de Navarra en lo que a las presentes se opusieren.—Pamplona 22 de Julio de 1882.—Con acuerdo de S. E. V. Remundo Ruiz de Galarreta, Secretario.»

Exterior.

Por fin se han recibido detalles del encuentro que han tenido ingleses y egipcios; para mayor claridad, trasladamos a continuación, el siguiente telegrama:

«La batalla librada ayer en Natsalich

fué muy empeñada. Comenzó muy de mañana por una carga de los beduinos, generalizándose el combate al medio día y terminando por la tarde.

El objetivo del cuerpo de ejército de Arabi que salió del campamento de Abukir era apoderarse de Damanhur, y el del cuerpo procedente de Kafradwar, lago Mareotis y Craussac hacerse dueño del ferrocarril.

Los ingleses se proponían despejar las posiciones de Arabi.

Los héroes de la jornada fueron los beduinos y los marinos ingleses.

La extrema movilidad de los primeros dificultaba los movimientos de los segundos.

El tren blindado inglés hizo verdaderas maravillas.

La artillería de Arabi permaneció silenciosa. Las avanzas de éste fueron rechazadas con grandes pérdidas por ambas partes.

Los ingleses hicieron gran número de prisioneros.

Los miembros que intervienen en la conferencia de Constantinopla, á excepción de Dufferin y de Noailles, han aceptado la proposición italiana.

La influencia de Lessps ha impedido el desembarco de los inglesos en Ismailia.

Arabi respeta la neutralidad del Canal.»

Segun otras noticias, los beduinos hicieron prodigios de valor y tambien los marinos ingleses, aunque los primeros eran menores en número.

Creemos, sin embargo, que se han exagerado las noticias, pues la mayor parte de los telegramas son de origen inglés.

Nosotros más bien creemos que lo ocurrido se reduce á un combate entre las fuerzas avanzadas efecto quizás de algun nuevo reconocimiento y nos corroboramos más en esta opinion al saber que los que más se han batido han sido los beduinos encargados de las avanzadas egipcias.

Además, Arabi-bey no ha perdido sus posiciones, pues hasta los mismos telegramas ingleses afirman que el campo egipcio está perfectamente atrincherado; el único resultado lisongero que han conseguido los ingleses sobre los egipcios, ha sido el que estos replegasen sus avanzadas.

Por otra parte, parece que Turquía obedeciendo á las aspiraciones del príncipe Bismark se muestra ahora muy diligente en enviar tropas al Egipto.

Fiel á las instrucciones del gobierno inglés, que ha puesto todo su empeño en estorbar la expedición turca, lord Dufferin insistió en que el sultan declarase a Arabi rebelde y en que el gobierno otomano dé su adhesión escrita á la nota idéntica de las grandes potencias. Declaró que Inglaterra consideraría todo aplazamiento como una negativa, y obraría en consecuencia.

Los ministros turcos prometieron dar una respuesta en la próxima sesion de la conferencia.

Sir Garnet Wolsley.

Como saben nuestros lectores, este es el nombre del general á quien el gobierno de la Gran Bretaña ha dado el mando del cuerpo expedicionario en Egipto.

En su hoja de servicios figuran siete campañas, llevadas á cabo en las cuatro partes del mundo, y treinta años destinados al servicio de su patria. En una de las acciones se quedó tuerto.

Ganó sus primeros grados en la guerra contra los Birmanes, acaecida en 1.852 y 53. Tenia entonces 49 años. Volvió de las indias con el grado de capitán, y tomó parte en la guerra de Crimea.

En el sitio de Sebastopol se distinguió por su inteligencia y su denuedo, y allí recibió una grave herida y varias cruces.

Desde las nevadas llanuras de la Taurida, volvió Wolsley á los abrasados valles del Ganges, y en en los años de 1.855 á 1.858 halló ocasion de distinguirse, combatiendo la terrible insurreccion de los cipayos, que por poco cuesta al Reino Unido sus posesiones de la India, y que constituye la epopeya más grandiosa de los anales militares de la Gran Bretaña.

En el sitio de Lucknow, conquistó en 1.857 la charretera de comandante, y en la gloriosa defensa que hizo de Alumbagh, el grado de teniente coronel.

Dos años despues le encontramos en la China, mandando el cuartel general del ejército inglés, y allí contribuyó, con el esfuerzo de su brazo, á las victorias de Pa-li-kao y de Pekín.

Fuó nombrado coronel en 1865 y envia-

do al Canadá, y cuando los cazadores indígenas, descendientes de los primeros colonos franceses y de las Indias, se amotinaron contra la dominacion inglesa, corrió á cargo de Wolsley su pacificación. Sus servicios en el Canadá fueron recompensados con la encomienda de la orden de San Mauricio y San Lázaro.

Descansó los años en las islas, ocupando un puesto sedentario, y en 1.873 se le confió el mando del cuerpo de ejército inglés que operaba en la costa occidental de Africa contra los Achantis. En aquel continente batió al rey Koffi-Kalkali, cerca de Acrambou, y tomó por asalto la capital Koumassia, que incendió y destruyó.

Hizo pagar al Monarca negro, una buena indemnizacion de guerra, y regresó á Europa.

Esta vez obtuvo por sus servicios el grado de mayor general y la encomienda de la orden del Baño; al mismo tiempo, el Parlamento, queriendo honrar su valor, su energía y su tenacidad, le concedió una recompensa de 625.000 pesetas, y la ciudad de Londres le nombró ciudadano honorario.

Más tarde ocupó los puestos de comandante general de las Milicias inglesas, gobernador de la isla de Natal y comisario superior de Chipre.

Cuando la guerra contra los zulús, fué nombrado general en jefe de aquel ejército, pero cuando llegó al Cabo, no habia ya nada que hacer; lord Chelmsford habia vencido y hecho prisionero á Cetwayo.

El general Wolsley es autor de algunas obras militares y de una novela que lleva por título *Marley Castle*.

Correspondencia.

Madrid 7 de Agosto de 1882.

Sr. Director del LAU-BURU.

Muy señor mio: Corroborando á usted una noticia que hace algunos días anticipé á los lectores de su apreciable periódico, puedo decirle que las Cortes reanudarán sus tareas en los últimos días de Setiembre ó á más tardar en la primera quincena de Octubre.

Bien sea en una ú otra fecha es lo cierto y aquí entra de lleno lo que bien le signifiqué antes y lo corroboro hoy que el Sr. Sagasta abrirá la nueva legislatura sin la solemnidad acostumbrada y por consiguiente sin discurso de la corona, lo que viene á demostrar tácitamente que el presidente del Consejo de ministros rehuye toda discusión política, por temor á una crisis parlamentaria.

Y es extraño, que, dado el criterio que siempre ha sostenido el actual presidente del Consejo de ministros, de no hacer más que las crisis que se suscitaren en el Parlamento, rehuya la discusión del Mensaje, como ha rehuido todas aquellas cuestiones en que han podido ocurrir disidencias porque no todos los diputados, ni aun los más adictos han pensado de igual modo.

Y cuando se ha pensado que un proyecto se iba á hacer cuestion de Gabinete, el Sr. Sagasta en todos los tonos y en los círculos políticos ha declarado contra lo que se esperaba que el gobierno no podía hacer tal ó cual cosa cuestion de Gabinete y que dejaba en libertad á los diputados para que con imparcialidad emitiesen su opinion como tuvieran por conveniente.

Sin embargo de este criterio del jefe del Gabinete es indudable que tiene que reformarse porque hay cierto disgusto con algunos de los individuos del ministerio.

Elafán del Sr. Albarola de llevar elementos democratas á algunos puestos, como ha sucedido con los consejeros de instruccion pública ha disgustado visiblemente á sus compañeros los Sres. Martinez Campos y Alonso Martinez que no ven con gusto que el de Fomento esté con un pié en la monarquía y otro en la democracia.

Además la apatía del Sr. Ministro de Marina y la censura que indirectamente le ha dado la prensa con el meeting que ha pocos días se celebró, serán motivos para que aun cuando así no lo piense el señor Sagasta desde elevadas regiones se le haga refrescar el actual ministerio llevando otros elementos de más actividad pero dentro de las ideas monárquicas sinceras.

Háblase mucho además de la venida á esta corte de S. M. la reina D.ª Isabel para dentro de 15 ó 20 días.

Antes que llegue conferenciará con el Sr. Cánovas del Castillo en Canterets y no falta quien atribuya de antemano gran importancia á la conferencia que ha de celebrar el jefe de los conservadores con la agradecida amiga del Sr. Sagasta.

De todos modos, la política interior eacalmada hoy, ha de entrar dentro de breve plazo en un periodo borrascoso, del cual ha de resultar forzosa y necesariamente un cambio de Gobierno.

La política exterior no ha adelantado nada desde la última mia.

Suyo afectísimo, *El Corresponsal*.

sieron
enmien
dida por
tido qu
otros el
lo en 8
día sig
Llega
de Alza
la vispe
agradab
cul se
propia
espera
giente
Esto n
estos m
el desc
nuar m
Suyo
—Un
sentars
Valenci
rs., fué
casa pa
se lanza
rándose
mar el t
na del
dida.
Enter
prison
los docu
—Ha
dona, u
y pract
Deja
señaló l
pública
colabora
está de
nuestra
—Ha
sugeto
llamado
mente S
San Ro
en la L
Este
condena
otros a
trados
—La
Zaragoz
las Vir
loxera
visita á
guar qu
plaga, l
bien del
mente.
—Con
de, los
Olaron
miente
pagada
de Chan
El pri
en efect
Bardi, s
—En
pocas n
la ciud
una fat
que in
algunas
—En
importa
que se
—Apro
bierno
para la
no tien
están r
diatam
ses jori
que las
De ap
de dete
trabajo
en Ma
chas ob
Que
pension
gua car
por el l
Jornale
seis cor
admis
muchas
—Ha
rio las
del ca
comori
artiller
ce calc
de peso
prueba
nuestros
y el bi
paloma
—Se
exager
interv
do la n
tar á E
los nor
rán las

sieron tomar la *revancha*, solicitando una *enmienda* (otro sacador), que les fué concedida por los vencedores, y se repitió el partido a la misma tarde, defendiendo unos y otros el pabellón con ardimiento y dejándolo en 8 juegos cada uno para terminarlo al día siguiente.

Llegada la noche verificóse en el barrio de Alzate la misma clase de diversiones que la víspera, favorecidas con una temperatura agradable y ahora muy avanzada cada cual se retiraba a su casa con la satisfacción propia de la gente de buen humor y con la esperanza de poder ejercitarlo al día siguiente.

Esto mismo me sucede a mí y doy fin a estos mal pagados renglones para tomar el descanso necesario, prometiendo continuar mañana mis impresiones.

Suyo afectísimo, *El Corresponsal*.

Noticias generales.

Un comerciante de Barcelona, al presentarse el sábado último en una casa de Valencia para cobrar la cantidad de 4.000 rs., fué acometido por los dueños de la casa padre é hijo que con puñal en mano se lanzaron sobre el comerciante, apoderándose del pagaré y obligándole a firmar el recibo, después de lo cual la víctima del atentado fué bruscamente despedida.

Enterada del hecho la policía redujo á prisión á los autores del hecho recobrando los documentos.

Ha fallecido en París el doctor Pichou, uno de los médicos más ilustrados y prácticos de la época presente.

Deja escritas varias obras de mérito, siendo la más notable el *Tratado de terapéutica médica* que publicó en 1839 en colaboración del doctor Trousseau, y que está declarado de texto en algunas de nuestras universidades.

Ha sido condenado á pena capital un sujeto de color, natural de la Habana, llamado Francisco Jimenez, que actualmente se encuentra preso en la cárcel de San Roque por dos asesinatos cometidos en la Línea.

Este individuo había sufrido ya varias condenas en los presidios de Africa por otros asesinatos, robos y estafas, perpetrados en varios puntos.

La comisión científica constituida en Zaragoza, para inspeccionar las cepas de las viñas que se creían atacadas de la filoxera regresó á la capital después de su visita á los pueblos cercanos y de averiguar que no estaban atacadas de dicha plaga, pero sí de otra que aun no se halla bien definida, la cual se encuentra detenidamente.

Confirmando el telegrama de *El Globo*, los periódicos franceses *el Gaulois* y *Olaron*, llegados anteayer á Madrid, desmenten terminantemente la noticia propagada por todas partes, de que el conde de Chambord se halla enfermo.

El príncipe goza de buena salud y quien en efecto se halla enfermo es el conde de Bardi, sobrino de aquél.

En Calatayud se reprodujeron hace pocas noches las cuestiones que en aquella ciudad existen entre los tejedores de una fábrica y los huelguistas, teniendo que intervenir el juzgado y haciéndose algunas prisiones.

En Madrid faltan braceros para las importantes construcciones de edificios que se están llevando á cabo.

Aprobado ya el convenio entre el gobierno y las empresas de los ferro-carriles para la traslación gratuita de obreros, que no tienen trabajo, á los sitios en que se están realizando obras, se pondrá inmediatamente en práctica para que las clases jornaleras disfruten de los beneficios que las reportará el contrato.

De aprovechar este medio los braceros de determinadas localidades, encontrarán trabajo en varias provincias, y sobre todo en Madrid, donde están paralizadas muchas obras por falta de jornaleros.

Que esto es cierto, lo demuestra la suspensión en que está el derribo de la antigua casa del duque de Sexto, adquirida por el Banco de España que no encuentra jornaleros, pues solo se le han presentado seis en los días que viene anunciando su admisión, hecho que se repite en otras muchas obras que podríamos citar.

Han conseguido un éxito satisfactorio las experiencias verificadas en Cádiz del cañón de 12 centímetros de bronce comorrido proyectado por el coronel de artillería D. Augusto Plasencia. El alcance calculado para los proyectiles (22 kilos de peso) era de 8.000 metros, y en las pruebas se ha obtenido el mayor de 9.000 metros. La comunicación entre la batería y el blanco, se estableció por medio de palomas mensajeras.

Se hace cargo un periódico de las exageraciones de estos días, respecto á intervenciones y dice que tanto ha corrido la novela de nuestra expedición militar á Egipto, que hay ya periódico que da los nombres de los generales que mandarían las tropas expedicionarias.

Compondráse el ejército de veinticinco mil hombres, será general en jefe el señor marqués de la Habana. Para el mando de divisiones están indicados los generales Blanco, Búrgos, Morelo, Piel-tain y Daban.

No hay necesidad de decir que se trata de invenciones, propias solo para turbar el sueño de unos cuantos cabos segundos.

Oficial.

La *Gaceta* llegada ayer contiene entre otras las disposiciones siguientes:

Guerra.—Reales decretos concediendo la gran cruz del Mérito Militar, designada para servicios especiales á los Srs. D. Pedro Ruiz Dana, D. Rafael Asing, Bazan y D. Mariano Garcia y Garcia; teniente general y brigadieres de ejército respectivamente por los servicios prestados como presidente y vocales de la comisión nombrada para reformar los reglamentos técnicos.

Otro promoviendo de nuevo al empleo de brigadier de ejército para que fué electo por sus servicios en la última guerra civil, al coronel de artillería D. Bernardo Echeluze y Jauregui.

Fomento.—Real orden disponiendo se adquiriera por este ministerio con destino á las Bibliotecas públicas y demas establecimientos de instrucción, 100 ejemplares de la obra de D. Manuel Herbellá titulada *Manual de construcciones y fortificación de campaña en Filipinas*.

Otra disponiendo se adquirieran por este ministerio 200 ejemplares con destino á las Bibliotecas públicas y demas establecimientos de instrucción y cargo al cap. 16, artículo 1.º, del presupuesto vigente de la obra de D. Antonio Rubio y González titulada *Del mar al cielo, crónica de un viaje á Sierra-Nevada*.

Otra disponiendo se adquirieran por este ministerio 200 ejemplares con destino á las Bibliotecas públicas y demas establecimientos de instrucción y con cargo al crédito para *Fomento de las ciencias y de las letras* del presupuesto correspondiente, de la obra de don Francisco Codera y Zaidin titulada *Biblioteca Árabe-Hispana*.

Los programas de Pi y Margall.

Nuestro colega local *Euskaldun-Legua* publica una carta del Sr. Pi y Margall dirigida á sus redactores. Ya que la falta de espacio no nos permite reproducirla íntegra, daremos á conocer algo de lo que dice y piensa el jefe del federalismo español respecto á las provincias vasco-navarras.

Después de decir el Sr. Pi que sería locura esperar la restauración de las libertades forales de reyes que aun sueñan con poner límites á las manifestaciones del pensamiento y la conciencia, añade:

«De la rama dominante pueden aun esperar menos vascos y navarros. En haberles arrancado la autonomía de que por tantos siglos gozaron, funda su primer título de gloria. Lijos de pensar en devolvérsela, pretende ahora nada menos que derogar las leyes civiles porque vienen rigiéndose. Mira como supremo fin lo que se ha dado en llamar la unidad de la patria; y quiera para toda España, ya que no un mismo Dios, una misma ley política, una misma administración y un mismo derecho.»

Luego el Sr. Pi y Margall dice respecto á lo que los vasco-navarros debemos esperar del federalismo:

«Por derecho propio recobrarían vascos y navarros bajo nuestro sistema sus costados fueros, y no correrían ya, como hasta aquí corrieron, el peligro de perderlos.»

«Pueden, si quieren, continúa el Sr. Pi, restablecer sus perdidos fueros, pueden, si quieren, enmendarlos, pueden si quieren substituirlos por instituciones que respondan mejor á las necesidades de los tiempos. A ellos y sólo á ellos incumbe organizar, como les parezca, su gobierno, su administración, su hacienda, sus leyes, sus tribunales y su fuerza pública.»

Alguna apreciación de orden histórico hay en la carta del señor Pi y Margall con que no nos conformamos, pero aun así nuestro lema de imparcialidad y de amor á las libertades forales nos imponen el deber de no hacer caso omiso de ella.

Gacetillas.

Durante el mes que acaba de transcurrir han ocurrido en nuestra provincia 393 nacimientos y 454 defunciones.

En el mismo periodo, la capital ha registrado 55 de los primeros y 93 de las segundas.

El primer teniente de alcalde de la villa de Azagra, ha obtenido autorización del

Gobierno civil de la provincia para poder usar un arma de fuego.

En el próximo número trataremos de comentar la muy importante circular que ha pasado la Exma. Diputación á los ayuntamientos de Navarra y que vá en otro lugar de este número.

Tomando pié de una gacetilla nuestra *El Eco*, dice:

«Todos conformes LAU BURU, Navarro, Semanal y Eco.»

Electivamente decimos nosotros, todos conformes en cuanto al fondo de la cuestión, pero en cuanto á la forma, permítanos nuestro apreciable colega, que sin hacer alardes de independencia le digamos que tenemos el sentimiento de no estar conformes con las empleadas en un artículo que de el asunto se ocupaba no hace muchos días y que justamente mereció censuras de las personas imparciales.

El lunes, en el tren correo marcharon para San Sebastian gran número de jornaleros de Olite y Tafalla, en busca de trabajo.

En Obanos, á consecuencia del sarampion mueren estos días bastantes niños.

Hemos recibido un pequeño volumen intitulado *Pisto parlamentario*, colección de semblanzas de los actuales senadores.

Véndese al precio de dos pesetas, en casa del autor D. Ramon Garcia Sanchez, Magdalena, 34, Madrid.

Ayer ha sido el día en que mas se ha dejado sentir la temperatura elevada, muy propia de la estación presente. Por la noche, no obstante, influyó bastante en un ligero descenso el poco viento que soplabá.

Hemos recibido el primer número del semanario calagurritano que lleva por título *El Pimiento*.

Le hemos leído, ó como si digéramos, le hemos probado y hasta el presente se nos figura que nó pica.

Puede ser que siguiendo, nos tropecemos con una guindilla en toda regla.

En el último número del «Boletín Oficial» de la provincia, se principia la publicación del programa de las exposiciones que se celebraran en Madrid el día 1.º de Noviembre próximo, para la provision de varias plazas que el cuerpo especial de establecimientos penales.

El ministerio de la Gobernacion ha remitido á todos los Gobernadores civiles de provincias, un ejemplar impreso de un aviso de la policía inglesa, ofreciendo una gratificación á los que den noticias del paradero de dos individuos, al parecer españoles, que por medio de cartas de crédito falsificadas, obtuvieron de la Casa Peter Donsecg y C.ª de Londres, cuarenta y ocho billetes del Banco de Inglaterra.

Aviso á nuestro comercio.

Nuestro colega «El Eco» ha oido decir que la Asociación de jóvenes de San Luis Gonzaga vá á hacer altares propios para colocar los Patronos y que á fin de no gravar á la Asociación se está estudiando el medio de arbitrar recursos.

Nada nos extrañaría cualquiera mejora que se llevara á cabo en una sociedad de tan excelente organización como la citada.

La Delegacion de hacienda de Navarra, necesita hacer entrega de un documento importante, á D. Mariano Artaiz, vista que fué de la Aduana de Valcarlos y últimamente auxiliar de la de San Sebastian.

Sirva esto de aviso al interesado.

Anteayer regresó á esta capital, procedente de Fuenterrabía, el ilustrísimo señor Obispo de la diócesis.

Hace pocos días se declaró un incendio

que empezó presentando caracteres importantes, en un monte de las inmediaciones del pueblo de Burgui; y gracias á los grandes esfuerzos acumulados por aquellos vecinos, quedó dominado y estinguido en poco rato, sin consecuencias de importancia.

El interesante partido á rebote, que el domingo se jugó en San Sebastian entre franceses y españoles, y al cual asistió una concurrencia muy numerosa, fué ganado por estos últimos.

En el último día de funcion dada por la Patti en Covent-Garden, (Lón-Ires) ingresaron en las arcas de la empresa que la contrató nada menos que 8 000 duros. La diva, en esta funcion, fué llamada á la escena la friolera de 142 veces, y recibió 130 ramos.

Ya se conoce que la Patti no fuma cigarrillos de 25 céntimos; que si los fumase pronto perdería la voz, y en vez de hacer *gorgoritos* no tendría más remedio que hacer *gurgaras*.

Calculado en 200 duros el precio de cada mula de las 4.000 que próximamente se

dice que han adquirido los ingleses en Andalucía, resulta que por este concepto han reportado aquellos pueblos un beneficio de 16 millones de reales.

En mejor ocasión, ya que tanta hambre se deja sentir por aquellas regiones, no podrían haber llegado.

La falsificación de la cera ha llegado á ser una industria en Austria y Alemania, hasta el punto de que la mayoría de los comercios no poseían apenas cera pura. El análisis químico ha demostrado que la cera falsificada se compone de 59 por 100 de parafina y 39 por 100 de resina amarilla de pino. Esta mezcla se funde con un 2 por 100 de cera, é imita de tal modo la cera natural, que puede ser engañado cualquier comprador.

Sin embargo, es fácil conocer la falsificación, porque la cera tiene un peso específico de 0,960 á 0,963, y la falsificación es siempre más densa, aunque con peso específico variable.

Los químicos austriacos proponen, para conocer desde luego la falsificación, el uso de un líquido que tenga una densidad de 0,965, en el cual flotará siempre un pedazo de cera natural, y se ira al fondo uno de cera falsificada; medio facilísimo de emplear.

La falsificación, sospechada hace mucho tiempo, se descubrió por las propiedades extrañas de esta mezcla resinosa en la fotografía y en otras artes industriales.

Cultos religiosos.

Miércoles: San Roman soldado y mr.
En las Beatas: CUARENTA HORAS: se expone S. D. M. á las seis, y después del novenario de Santo Domingo que empezará á las siete y media, se hará la reserva.

Mercados.

Precios medios en el Almudí el día 8 de Agosto de 1882.
Trigo a 5'51 pesetas doble decalitro
Avena « 2'37
Cebada « 3'25
Habas ds. « 4'35
Trigo vendido 132 dobles decálitros.

Precio medio en el mismo día de las partidas fuera del Almudí.
Precio medio general de el almudí y partidas.

Anuncios preferentes.

Colegio de San Luis.

NAVARRERIA NÚM. 21.
(Casa del señor Marqués de Rozalejo.)
Pamplona.

Este nuevo colegio abrirá sus clases al público desde el día primero de Setiembre próximo, admitiendo á alumnos, *internos, medio-pensionistas de cuarta pensión y externos*.
Instrucción: 1.ª enseñanza elemental y superior, estudios que desde el Colegio hagan los alumnos en el Instituto de 2.ª enseñanza de esta Ciudad, estudios de preparación para el Comercio, para maestro y otras carreras especiales, ramos de artes—Profesores idóneos, exámenes trimestrales—Remítase prospectos *gratis* á todo el que lo pida—*Honorarios baratísimos* y pensión *la más económica*.
Trato excelente.
Pamplona 1.º de Agosto de 1882.
JOAQUIN ECHARTE Y PEREZ.

Ama de cria.

Hay una que desea criar en casa de los padres de la criatura. En la calle de Tejería, 41-1.º, darán razoa.

Ocasión.

Piano vertical usado, 80 duros. Plaza del Castillo 48, 2.º Depósito de pianos.

El telegrafo.

Madrid 9—2,45 m.
Pamplona 9—3 m.
3 por 100 interior, al c. 28'025
Idem fin de mes 00'00
3 por 100 exterior 28'925
4 por 100 amortizable 77'30
4 por 100 perp. 64'30
Oblig. de ferro-carriles 55'95
Banco de España 398
Cedulas H. al 5. 00'00
Idem al 6, 100'90
Billetes H. T. de Cuba 99'75
Ha sido cogido friamente el nuevo Gabinet francos.
Alemania cree que la cuestion de Egipto provocará guerra y cuestion de Oriente; pero no marítima sino terrestre.
Nada de política interior.
Consolidado (Bolsin) 00'00
El Corresponsal.

SECCION DE ANUNCIOS.

LA PREVISION.

SOCIEDAD DE SEGUROS SOBRE LA VIDA,
A PRIMA FIJA.

Domiciliada en Barcelona.—Capital social CINCO MILLO-
NES DE PESETAS.

Agente principal en Navarra:
JOAQUIN MARTIN Y GIMENEZ.

SEGUROS EN CASO DE MUERTE.

Seguro por la vida entera.—Una persona de 30 años de edad, que pague una prima anual de 249 pesetas, asegura para su familia herederos un capital de 10.000 pesetas que LA PREVISION abonará inmediatamente despues del fallecimiento del asegurado, aun cuando este desgraciado suciese o ocurriera al día siguiente de firmar la póliza y pagar la primera anualidad.

Seguros de supervivencia.—Un joven de 25 años desea asegurar a su madre que cuenta 60 años de edad, una renta anual de 2.000 pesetas que la madre disfrutara en el caso de que sobreviva al hijo. Para conseguirlo bastará que este pague una prima anual de 208 pesetas y 80 céntimos, equivalente a un desembolso mensual de 17 pesetas 40 céntimos.

SEGUROS EN CASO DE VIDA.

Renta vitalicia diferida.—Un obrero previsor, calculando que al llegar a cierta edad no podrá ganar su jornal y que por lo tanto se verá privado de recursos para atender a su subsistencia, ahorra cada mes 7 pesetas y algunos céntimos para poder pagar una prima anual de 85 pesetas y 60 céntimos. Si el obrero tiene 25 años cuando firme el contrato, al cumplir los 60 empezará a disfrutar, hasta su muerte, una renta de 66 pesetas y 60 céntimos mensuales.

Tarifa especial para quintas.—Supongamos que un padre desea asegurar una suma de 2.000 pesetas para el momento que un hijo suyo tenga que sufrir el sorteo de la quinta. En este caso la prima anual a pagar sería de pesetas 66,60, de modo que el total que satisfaría sería de pesetas 1130,80. Si el hijo tiene un año de edad pagará el padre una prima anual de 70 pesetas 20 céntimos, para que la Compañía le abone las 2000 pesetas al llegar el hijo a los 19 años; en este caso la prima anual será de pesetas 108,40; si este tiene seis años, la prima anual que deberá satisfacerse será de 113 pesetas 80 céntimos; en este último caso la prima será de pesetas 346,20. Cualquiera que sea la edad del joven al contratar el seguro, LA PREVISION abonará las 2.000 pesetas, no solo si aquel queda obligado por la suerte a ingresar en el ejército, sino tambien en el caso de que despues del sorteo quede libre de dicha obligacion.

SEGUROS MIXTOS.

Seguro mixto.—Una persona de 30 años de edad, que contrata un seguro mixto por un plazo de veinte años, con solo pagar una prima anual de 479 pesetas, adquirir derecho a cobrar un capital de 10000 pesetas al terminar aquel plazo. Si el asegurado muriese antes de transcurrir los veinte años, aun cuando su muerte ocurra al día siguiente de firmar la póliza, su familia ó sus herederos cobrarán inmediatamente el mismo capital de 10000 pesetas, sin tener que abonar ni una prima mas que las satisfechas por el asegurado durante su vida.

Seguro a plazo fijo.—Si una persona de 25 años de edad quiere asegurar un capital de 5000 pesetas para cobrarlo a los 20 años, ó sea cuando llegue a la edad de 45, deberá pagar una prima de 203 pesetas 50 céntimos para que la Compañía entregue las 5000 pesetas al asegurado, si vive al terminar dicho plazo, ó a sus herederos si aquel ha fallecido antes, en cuyo caso la Compañía estará obligada a satisfacer el capital convenido, sin cobrar más primas que las satisfechas durante la vida del asegurado.

DEPOSITOS CON INTERES.

LA PREVISION admite en depósito cantidades que devengan intereses y que por la acumulacion de estos pueden convertirse en alguna de las demás operaciones a que se dedica la Compañía.

Para mayor inteligencia de todo lo referente a la sociedad, así como para la explicacion de las combinaciones que dan lugar las PÓLIZAS SORTEABLES, y de cualquier caso práctico de seguros, dirigirse a

Joaquin Martin y Gimenez.

LA DROGUERIA

Y GRAN ALMACEN DE PAPEL PINTADO

DE
RICARDO LIPUZCOA,

que por espacio de bastantes años estuvo establecida en la calle de Pozo blanco, número 11, se ha trasladado a la casa número

26, Zapatería, 26.

Surtido variadísimo de

Papel pintado
para habitaciones; abundancia en toda clase de

Colores
tanto en estado natural como preparados para el óleo, tambien hay variedad en

Barnices,
brochas, colores y barnices para pavimentos de madera ó de ladrillo, líquido para preparar toda clase de

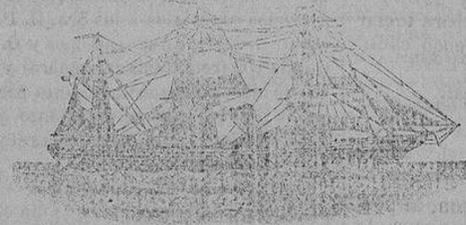
Cementos
propios para ser pintados al óleo, sin que sufran alteracion los colores; líquidos para contener las humedades y salitres de los muros, hecho tan frecuente en la planta baja de los edificios.

En la misma casa se reciben encargos para toda clase de trabajos en pintura de edificios y colocacion de papeles.

AVISO

a los señores Médicos.
CASA DEL OPTICO, CHAPITELA 21.—PAMPLONA.

En este establecimiento encontrarán máquinas eléctricas de varios tamaños, giringuillas para inyecciones cutáneas, termómetros clínicos, microscopios con aumento de 100 hasta 1.500 diámetros, lancetas etc.



VAPORES-CORREOS

DE LA

Compañía Trasatlántica,

(ANTES DE A. L. PEZ Y C.)

Servicio para Puerto Rico y Habana.

Servicio para Colon y Pacifico.

SALIDAS DE	Barcelona los días 4 y 25	
	Valencia » 5	
	Málaga » 7 y 27	DE CADA MES.
	Cádiz » 10 y 30	
	Santander » 20	
	Coruña » 21	

Los vapores que salen los días 4 de Barcelona y 10 de Cádiz tocan en las Palmas (Gran Canaria) y Vera-Cruz admitiendo carga y pasaje para dicho punto.

Los que salen los días 25 de Barcelona y 30 de Cádiz, y los que salen el 20 de Santander y el 21 de Coruña, enlazan to con servicios antillanos de la misma Compañía Trasatlántica, en combinacion con el ferrocarril de Panamá y líneas de vapores de Pacifico, toman carga a flote corrido para los siguientes puntos:

Litoral de Puerto Rico.—San Juan de Puerto Rico, Mayaguez, Ponce y Aguadilla

Litoral de Cuba.—Santiago de Cuba, Gibara y Nuevitas.

América central.—Sabanilla, Colon y todos los principales puertos del Pacifico como Punta de Arenas, San Juan del Sur, San José de Guatemala, Champerico, Salina Cruz.

Norte del Pacifico.—Todos los puertos principales desde Panamá a California como Acapulco, Mazatlan, Mazatlan y San Francisco de California.

Sur del Pacifico.—Todos los puertos principales desde Panamá a Valparaiso como Buenaventura, Guayaquil, Payta, Callao, Arica, Iquique, Caldera, Coquimbo y Valparaiso.

Rebajas a las familias.—Precios convencionales por aposentos de lujo.—Rebajas por pasajes de ida y vuelta.—Billetes de tercera clase para Habana, Puerto Rico y sus litorales, 35 pesos.—De tercera preferente con más comodidad, 4 pesos 50 para Puerto Rico y 60 pesos para Habana.

Seguros.—LA COMPAÑIA, por medio de sus agentes, facilita a los cargadores el asegurar las mercancías hasta su entrega en el punto de destino.

Dirigirse en Navarra al Agente de la Compañía D. Ramon Samaniego, corredor de número de Pamplona, Plaza de la Constitucion, número 12.

CASA DEL OPTICO

Chapitela, 21.—PAMPLONA.

Bujías inglesas a 3 y 1/2 rs. libra de 400 gramos.
25.000 ROLLOS de papel pintado para habitaciones,
desde 2 rs. hasta 60 rollo.

INMENSA COLECCION DE ESTAMPAS Y CROMOS.—Liston negro y dorado para cuadros, se hacen en la misma casa.—Visitas en San Juan bautizando.

Pesa mosto, aguardiente y pasa vino de Sallerón y Malligand.

10.000 cajas de plumas para escribir toda clase de letra, papel y sobres de última novedad.—Tambien hay toda clase de accesorios para oficinas y agrimensores.

Gran surtido de gafas y lentes para toda clase de vistas cansadas y miopas, cristales de roca legítimos.—En el mismo establecimiento encuentran infinidad de caprichos y novedades.

Sortijas eléctricas para la jaqueca.
A 2 y 1/2 reales cajas de cerillas sin humo de 100 gramos.—Tijeras y navajas de bolsillo y de afeitar.

5 reales cubiertos de metal blanco garantido.

Casa de Nogues.

PLAZA DEL CASTILLO 3,
Pamplona.

Baratura extraordinaria: 150.000. Hermosas Estampas Religiosas de toda clase Santos, Santas, Cristos, Virgenes etc. etc. en Cromolito-grafia, Fotografia y Litografia en color y negras de varias clases y tamaños desde 1 hasta 8 reales vellon una.

5.000 lindos Cromos artísticos caprichosos paisajes y de comedor de varios clases y tamaños desde 2 hasta 24 reales vellon uno.

Via Crucis completos para Iglesias. Capillas y Oratorios en litografia, y Cromo Grabado a 20, 30, 42 y 100 reales vellon juego.

Sacras, Corazones para los altares mayores, Bautismos para las pilas y hojas de registros para libros etc., etc.

Aviso a las señoras.

Se acaba de recibir un lindo y variado surtido de sombrillas de seda forradas de alta novedad, forma chinesca-japonesa.

A LOS CABALLEROS.

Bastones de moda de varios caprichos, quitasoles forrados de saten y seda etc.

Dirigirse:
Casa Nogues, plaza del Castillo, número 3.

Carnicería. Félix Aramendia, dueño de la plaza del Mercado, participa a sus numerosos parroquianos, que ha tomado en tras-paso el despacho de carnes que habia en el número 8 de la calle de San Agustín, en el cual desde ahora se espenderá Vaca, Ternera y Carnero al mismo precio y en iguales condiciones que en la citada tabla del Mercado.

El citado despacho estará abierto desde las seis de la mañana hasta las diez de la noche.

Imprenta d. L. Garcia.